JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C. diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo rad. 110014003020-**2023**-00**694**-00

Comoquiera que el documento presentado como base de la acción ejecutiva reúne los requisitos exigidos por los artículos 709 y siguientes del Código de Comercio y 422 del CGP, el juzgado **R E S U E L V E:**

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía ejecutiva de menor cuantía en favor de **AECSA S.A.** y en contra de **FRANCISCO JAVIER BACHO CERON,** para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación personal de este auto pague a la parte demandante las siguientes sumas de dinero:

PAGARÉ NÚMERO 00130138005000233325

1.1.Por la suma de $53.399.626 por concepto de capital insoluto.

1.2. Por los intereses moratorios sobre la suma de dinero indicada en el numeral anterior, a la tasa máxima certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, desde el 12 de julio de 2023 y hasta que se verifique el pago total de la obligación.

SEGUNDO: LIQUIDAR las costas y agencias en derecho en su oportunidad legal.

TERCERO: NOTIFICAR el presente proveído a la parte demandada en la forma indicada en los artículos 290 al 301 del Código General del Proceso o alternativamente de conformidad con lo prevenido en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, advirtiéndole que cuenta con el término de diez (10) días para formular las excepciones que a bien tenga, conforme al artículo 442 del C.G.P.

CUARTO: RECONOCER personería como endosataria en procuración de la entidad ejecutante a la sociedad JJ COBRANZAS Y ABOGADOS S.A.S., quien actúa en este proceso a través de su representante legal, abogado **MAURICIO ORTEGA ARAQUE,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.449.856, portador de la tarjeta profesional No. 325.474 del C.S. de la J.

NOTIFIQUESE (2)

GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 134 Hoy 18 de octubre de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ